



Nota de Prensa n.º 140/OGCO/DP/2026

ROMPIENDO CADENAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYÓ AL RESCATE DE TRES HERMANITOS QUE VIVÍAN EN GRAVE SITUACIÓN DE ABANDONO Y DESPROTECCIÓN EN HUÁNUCO

- ***Debido a la intervención inmediata y actuación con la Unidad de Protección Especial del MIMP, tres menores de edad —uno de ellos con discapacidad— fueron derivados para su atención en un Centro de Acogida Residencial, a fin de que se les restituya sus derechos y se garantice su protección integral.***

En el marco del programa Rompiendo Cadenas, la Defensoría del Pueblo en Huánuco intervino de manera urgente para que se proteja a tres hermanos menores de edad que se encontraban en grave situación de desprotección familiar y vulnerabilidad, tras haber sido abandonados por su madre y quedar al cuidado de su padre, quien presenta problemas de alcoholismo.

Bajo el liderazgo del defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, el programa Rompiendo Cadenas tiene como objetivo identificar y atender de manera temprana casos de niños y adolescentes que viven en entornos de violencia, negligencia y/o desprotección, promoviendo la acción inmediata del Estado para que salvaguarde sus derechos fundamentales y garantice su desarrollo integral.

El caso fue identificado a partir de una entrevista realizada por la Oficina Defensorial de Huánuco con la directora de una institución educativa, quien alertó que los menores de edad no asistían regularmente a clases y registraban reiteradas inasistencias, lo que encendió las alertas sobre una posible situación de vulneración de derechos.

Tras la verificación del caso, se confirmó que los tres niños vivían únicamente con su padre en condiciones precarias. Durante la intervención se constató que los niños se encontraban en condiciones de descuido, desaseo y en un entorno inadecuado para su desarrollo, situación que evidenciaba una total desprotección. Asimismo, se conoció que una de ellos, quien presenta discapacidad, acompañaba por las noches a su padre en la venta ambulatoria de golosinas, exponiéndose a diversos riesgos.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo solicitó de inmediato a la Unidad de Protección Especial (UPE) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la adopción de las acciones de protección correspondientes. Como resultado de la intervención articulada, se solicitó el internamiento de los tres menores de edad en un Centro de Acogida Residencial (CAR), donde actualmente reciben atención y cuidado especializado.

Posteriormente, personal de la Oficina Defensorial de Huánuco realizó una visita de seguimiento al centro de acogida, verificando que los niños se encuentran en buenas



condiciones, seguros y recibiendo la atención necesaria, lo que representa un paso importante en la restitución de sus derechos.

La Defensoría del Pueblo reafirma, a través del programa Rompiendo Cadenas, su labor de continuar identificando y atendiendo casos de niños y adolescentes que viven en contextos de abandono, violencia o desprotección, impulsando la articulación entre instituciones del Estado para garantizar sus derechos a la protección y bienestar.

Huánuco, 09 de marzo de 2026